

riendo Saprogal, S.A., sociedad unipersonal, por sucesión universal, el patrimonio de Pascual de Aranda, S.A., sociedad unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la Sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto único de fusión elaborado, aprobado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades que participan en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de A Coruña y Burgos.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste al Socio Único y a los acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 10 de junio de 2008.—Pablo Geijo Reija, Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de Saprogal, S.A., sociedad unipersonal, y de Pascual de Aranda, S.A., sociedad unipersonal.—40.549.

1.ª 18-6-2008

### SERMETAL SÁNCHEZ, S. L.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará el día 10 de Julio de 2008, en el domicilio sito en Plaza Albert Einstein, número 2-1.º B, Edificio Elvira II, de la localidad de Granada, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 20,00 horas, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas o ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta de disolución de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los Estatutos Sociales, se hallarán a disposición de los socios en el domicilio social de la entidad los documentos antes citados.

Granada, 9 de junio de 2008.—La Administradora Única, María José Sánchez Sánchez.—39.803.

### SERVEIS ON LINE MCA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 264/2008 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Sergi López Grado Nerin, Ramon Martínez Oliver, Manuel Trigueros Chivite e Iñaki Blanqué Calvet, contra la empresa Serveis On Line MCA, Sociedad Limitada, se dictó auto de fecha 23/5/2008 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicadas en situación de insolvencia por importe de 45.729,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—39.537.

### SIVA OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 12/08 contra la empresa Siva Obras y Servicios S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.036,26 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 6 de junio de 2008.—Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—39.420.

### SMITH & NEPHEW, S. A. U.

#### (Sociedad absorbente)

### PLUS ORTHOPEDICS ESPAÑA, S. A. U.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades absorbente y absorbida, celebradas en Barcelona, en la calle Fructuós Gelabert, números 2 y 4, 08970 Sant Joan Despí, Edificio Conata I, el día 16 de junio de 2008, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por Smith & Nephew, Sociedad Anónima Unipersonal, de la sociedad Plus Orthopedics España, Sociedad Anónima Unipersonal, con extinción de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las Sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 16 de junio de 2008.—Jordi Majem Caba, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Smith & Nephew, Sociedad Anónima Unipersonal Francisco-José Cantón García, representante de la sociedad Smith & Nephew, Sociedad Anónima Unipersonal, administrador único de Plus Orthopedics España, Sociedad Anónima Unipersonal.—40.193.

2.ª 18-6-2008

### SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, MELCO XXI, EL BALCÓN DE COLMENAR

#### (Sociedad absorbente)

### GEINCOMA, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión impropia

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 73 y siguientes de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se hace público que la Asamblea general de socios cooperativistas de «Sociedad Cooperativa Madrileña, Melco XXI, El Balcón de Colmenar», y la Junta general y universal de «Geincoma, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 5 de abril de 2008 y 23 de mayo de 2008, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Sociedad Coopera-

tiva Madrileña, Melco XXI, El Balcón de Colmenar» de «Geincoma, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 31 de enero de 2008 suscrito por el Consejo Rector y el Consejo de Administración de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley 4/1999 y en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 4/1999, los socios que hayan votado en contra de la fusión tienen derecho a la baja justificada en el plazo de un mes desde el último de los anuncios, en los términos previstos en dicho precepto.

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo Rector de «Sociedad Cooperativa Madrileña, Melco XXI, El Balcón de Colmenar», por poder, Pedro Prat Inglés.—El Presidente del Consejo de Administración «Geincoma, Sociedad Limitada», por poder, Antonio Moreno Collado.—40.143. 1.ª 18-6-2008

### SOCIEDAD DE HERRAMENTISTAS Y TRATAMENTISTAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Barrio Ibarra (antiguo Barrio Celayeta), Polígono Condor II, Nave A, Apartado de Correos n.º 11, Amorebieta (Vizcaya), en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2008, a las once horas y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 24 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aumento de capital con aportaciones dinerarias y por emisión de nuevas acciones. Modificación del artículo 5 de los estatutos Sociales.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo y de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Amorebieta, 13 de junio de 2008.—Mercedes Crespo Morales, Secretario del Consejo de Administración.—40.134.